

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días menos los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en su Administracion, calle de la Union, núm. 1, bajo, á 11 pesetas 25 céntimos por trimestre en esta capital, 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos, pagado por adelantado.—Los edictos y anuncios sujetos al pago se insertan á 25 céntimos línea, y su importe debe abonarse antes de la publicacion al Administrador de este periódico.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 1136.

Los recaudadores de contribuciones admitirán en el pago de las mismas el 33 por 100 en calderilla segun disposicion del Sr. Director general del Tesoro de esta fecha, debiendo advertir que sobre las cantidades de dicho numerario que ingresen en Caja y excedan de la proporcion reglamentaria se abonará por el mayor gasto, un medio por ciento á los recaudadores de la capital y un uno á los de fuera de ella.

Desde el 16 del corriente la admision de calderilla se reducirá á los límites fijados por la instrucción vigente. Lo que he dispuesto hacer público á fin de que llegue á conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Tarragona 11 de Mayo de 1871.—Rómulo Mascaró.

Núm. 1137.

Seccion de Fomento.—Estadística.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, remitirán en el preciso é improrrogable término de quince días, los estados del movimiento de poblacion habido en sus localidades durante el primer trimestre del año actual, que comprende los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Para el encasillado y demás se atemperarán á las instrucciones circuladas y observadas ya en el año anterior, con la única diferencia relativa al estado de matrimonios, que deberán ser dos los que remitan, incluyendo en el uno, los matrimonios canónicos, y en el otro, los civiles, expresando en el último, (ó sea en el de civiles) por medio de nota, los que á la vez hayan sido ratificados por la autoridad eclesiástica.

Tarragona 9 de Mayo de 1871.—Rómulo Mascaró.

Núm. 1138.

Seccion de Fomento.—Carreteras.

En el Boletín oficial de esta provincia del día 18 de Junio de 1869, se hallan insertas las nóminas de los propietarios á quienes se les ha de indemnizar los terrenos que se les ocuparon en el año de 1850, en los distritos municipales de Freginals, Godall, Galera y Sta. Bárbara, cuando se ejecutaron las obras de la modificación de la carretera de Castellon á Tarragona. Al proceder el Ingeniero

Jefe del ramo al levantamiento de los planos correspondientes, para designar en los mismos detalladamente las fincas que debian ser expropiadas, se observaron algunas diferencias tanto en el número como en el verdadero nombre de los actuales propietarios; y con el fin, pues, de que se verifique tan importante servicio, con el acierto y forma debida: he acordado con arreglo á lo dispuesto en el art. 4.º del Reglamento de 27 de Julio de 1853 darle la debida publicidad por medio del Boletín oficial, insertando á continuacion de este anuncio, las nuevas nóminas de los propietarios de los terrenos y términos en que radican, señalando al efecto el plazo de 15 días para que dentro del mismo presenten los interesados en este Gobierno las reclamaciones que les convengan.

Tarragona 10 de Mayo de 1871.—Rómulo Mascaró.

OBRAS PÚBLICAS.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Provincia de Tarragona.

Nómina de los propietarios á quienes se les ha de indemnizar los terrenos ocupados en los distritos municipales de Freginals, Godall, Galera y Santa Bárbara, con motivo de las obras de modificación de la carretera de primer orden de Molins de Rey á Valencia (ahora de segundo orden de Castellon á Taragona) en el año 1850.

Distrito municipal de Freginals.

- 1 D. José Giné y Roig.
- 2 » Luis Ferré y Barrera.
- 3 D.ª Josefa Ferré y Romeu, viuda de Juan Castell.
- 4 D. Gerónimo Urgilles y Ferrer.
- 5 » Serapio Martí y Muñoz.
- 6 D.ª Clara Ferré y Romeu, viuda de José Ferré y Barrera.
- 7 D. José Llets y Forcadell.
- 8 Herederos de D. Martin Follenosa.
- 9 » Francisco Ferré y Barrera.
- 10 » Manuel Bel y Torren.
- 11 » Mariano Miralles y Elías.
- 12 » Manuel Domenech y Verdiel.
- 13 » Miguel Castell y Torren.
- 14 » José Raga y Poy (a) Doxa.
- 15 » Herederos de Lucas Calduch.
- 16 » Sebastian Bordes y Fusté.
- 17 » Vicente Itarte y Solá.

- 18 » Agustin Gisbert.
- 19 » Mariano Albasa y Flós.
- 20 » Antonio Subirats.
- 21 » Miguel Subirats y Fabra.
- 22 » José Mir Tudó.
- 23 » Manuel Querolt y Veci.
- 24 » José Raga y Puchal.
- 25 » José Domenech Castell.
- 26 » Herederos de Tomás Subirats y Subirats.
- 27 » Miguel Domenech Castell.
- 28 » Joaquin Farnós Gabaldá.
- 29 » José Tomás Plá.
- 30 » José Castell de Gregorio.
- 31 » Alejandro Fabra Subirats.
- 32 » Estéban Subirats Torrent.
- 33 » Pedro Elías Arasa, antes Vicente Elías.
- 34 » José Miralles Gausachs.
- 35 » Manuel Izarraga.
- 36 » Miguel Fabra Miralles.
- 37 » José Miralles Mariné.
- 38 » Miguel Bertran Bort.
- 39 » Mariano Miralles Subirats.
- 40 » Agustin Simó Miralles.
- 41 D.ª Maria Chaques y Miralles, viuda de Vicente Esteller.
- 42 D. Mariano Miralles y Miralles.
- 43 » Miguel Biosca Miralles.
- 44 » Manuel Piñol Navas, antes Joaquin.
- 45 Herederos de Ramon Balada.
- 46 » Domingo Miralles y Puig.
- 47 » Joaquin Fabra Miralles.
- 48 » Francisco Fabra Miralles.
- 49 » Florencio Miralles, antes Miguel Fabra Mauria.
- 50 » José Tomás Roig, antes Mariano Rallo.
- 51 » Ambrosio Berge Subirats.
- 52 » Vicente Subirats Plá.
- 53 » Jaime Salvador, antes viuda de José Salvador.
- 54 » Bautista Subirats Rivera, antes Miguel Subirachs.
- 55 » José Muria Bertran.
- 56 » Ambrosio Pallarés Subirats.
- 57 D.ª Maria Traval Cervera, antes Miguel Traval Itarte.
- 58 D. Vicente Miralles de José, hoy Bautista Subirats Mir.
- 59 » Vicente Castell Forcadell.
- 60 » Teodoro Martí Asensi.
- 61 D.ª Angela Martí Miralles, viuda de Rafael Subirats.
- 62 D. José Martí Gimeno.

Distrito municipal de Godall.

- 1 D. Francisco Forcadell Arasa.
- 2 D.ª Brigida Tallada Juan, viuda de Joaquin Reverté.
- 3 D. José Ferré Barberá (a) Pubill.

- 4 Herederos de Agustin Gimeno Adell.
- 5 D.ª Sixta Felip Espuny, viuda de Segundo Comas Miralles.
- 6 D. José Raga Puchal.
- 7 » Carlos Ferré Gimeno.
- 8 » José Arasa Royo.
- 9 » José Arasa Ferré.
- 10 » José Martí Fabregat.
- 11 » Gabríel Martí Gimeno.
- 12 » Ramon Queral Fabregat.
- 13 » Jaime Balaguer Fatsini.
- 14 » Francisco Abella Bertran.

Distrito municipal de la Galera.

- 1 D. Miguel Martí Gimeno.
- 2 » José Arasa Ferré.
- 3 » Bautista Martí Adell.
- 4 » Jaime Ballaguer Fatsini.

Distrito municipal de Santa Bárbara.

- 1 D. José Cid Ferré.
- 2 » Antonio Baiges Monllau.
- 3 » Simon Gas Arasa.
- 4 » Salvador Arasa Monllau.
- 5 » José Subirats Obiol.
- 6 » Francisco Monllau y Arasa de Antonio.
- 7 D.ª Atanasia Subirats Monllau.
- 8 D. Pedro Espuny Fabregas.
- 9 » Agustin Martí Gimeno.
- 10 » Viuda de Francisco Martí Fabregat, Magdalena Espuny Salvadó.
- 11 » Domingo Casado Vicens.
- 12 D.ª Teresa Tora Pons, heredera de Francisco Tora y Martí.
- 13 » Magdalena Espuny, viuda de Jacinto Esteve Domenech.
- 14 D. Vicente Royo Solá.
- 15 » Viuda de José Arasa Abello.
- 16 » Francisco Arasa Royo.
- 17 » Benito Vicens Alegret.
- 18 » Juan Huguet, heredero de Sebastian Plá Asensi.
- 19 Herederos de Fermin Abello.
- 20 » Juan Riu Llasat.
- 21 » Manuel Cid Pata, hoy Joaquin Cid Martí.
- 22 » Francisco Monllau y Arasa de José.
- 23 Herederos de la viuda de Benito Cid y Cervera.
- 24 » José Arasa Cid.
- 25 » Antonio Cárceles y Audí.
- 26 » Ramon Arasa Abello.
- 27 » Antonio Arasa Asensi.
- 28 » Vicente Cid Muria.
- 29 » Agustin Rodriguez Monllau.
- 30 » José Riba Cervera.

Tarragona 29 de Abril de 1871.—El Ingeniero encargado, Ricardo Uhaon.

DIPUTACION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

REPARTIMIENTO que forma la Comision provincial, á tenor del acuerdo de la Diputacion del dia 18 de Abril último, para cubrir la cantidad de 567.043 pesetas 44 céntimos consignada en el presupuesto provincial por lo que deben satisfacer los pueblos de esta provincia por el concepto de contingente provincial para el próximo año económico de 1871 á 1872 con arreglo á lo dispuesto en el art. 23 de la ley de 23 de Febrero de 1870.

RESÚMEN DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL ORDINARIO PARA 1871-72.

Importan los gastos. { Obligatorios..... 471.498'54 } 648.687'70
 { Voluntarios ó extraordinarios... 177.189'25 }
 Idem los ingresos ordinarios segun el párrafo 1.º art. 2.º de la ley. 78.368'58

Déficit á cubrir por reparto entre los pueblos de la provincia... 570.319'12

AYUNTAMIENTOS.	BASES PARA EL REPARTO.		TOTAL. — Pesetas.	Corresponde satisfacer á cada pueblo para atenciones generales de la provincia en 1871-72, al respecto de 1730 por ciento. — Pesetas.
	Cupo de inmuebles que satisfacen al Tesoro los pueblos de esta provincia en el corriente año.	Cuotas para el Tesoro señaladas en las matrículas de la contribucion industrial y comercial.		
	Pesetas.	Pesetas.		
Aiguamurcia.....	19290'15	1047'50	20337'65	3518'41
Albiñana.....	9184'50	289'00	9473'50	1638'92
Albiol.....	7589'25	12'50	7601'75	1315'10
Alcanar.....	25412'85	2832'00	28244'85	4886'36
Alcover.....	29247'30	5595'00	34842'30	6027'71
Aldover.....	13949'55	746'50	14696'05	2542'42
Aleixar.....	27980'55	2047'50	30028'05	5194'85
Alfara.....	4944'15	469'50	5413'65	936'56
Alforja.....	30951'45	1609'50	32560'95	5633'04
Alió.....	4617'45	470'00	5087'45	880'13
Almóster.....	4112'55	940'00	5052'55	874'09
Altafulla.....	7888'05	1403'50	9291'55	1607'44
Amposta.....	21636'00	4381'00	26017'00	4500'94
Arbós.....	14226'30	3727'00	17953'30	3105'92
Arboli.....	3797'10	170'00	3967'10	686'31
Argentera (La).....	4743'00	»	4743'00	820'54
Arnes.....	10962'90	734'28	11697'18	2023'61
Ascó.....	16359'75	3396'55	19756'30	3417'84
Bañeras.....	10016'55	177'00	10193'55	1763'49
Barbará.....	11290'05	539'50	11829'55	2046'51
Batea.....	37087'65	2352'00	39439'65	6823'05
Bellveu.....	7173'90	210'00	7383'90	1277'42
Bellmunt.....	5713'65	530'50	6244'15	1080'24
Benifallet.....	12186'90	2668'50	14855'40	2569'98
Benisanet.....	13141'35	914'50	14055'85	2431'66
Bisbal de Falsét (La).....	3481'65	140'50	3622'15	626'63
Bisbal del Panadés (La).....	17169'75	660'50	17830'25	3084'63
Blancafort.....	7795'35	253'00	8048'35	1392'36
Bonastre.....	8080'20	329'50	8409'70	1454'88
Borjas del Campo (Las).....	8109'00	2371'00	10480'00	1813'04
Bot.....	7965'00	405'50	8370'50	1448'10
Botarell.....	8176'05	147'50	8323'55	1439'98
Bráfim.....	3940'20	1057'00	4997'20	864'52
Cabacés.....	7488'00	626'50	8114'50	1403'81
Cabra.....	8084'70	587'00	8671'70	1500'20
Calafell.....	11149'65	756'00	11905'65	2059'68
Cambrils.....	36412'20	3153'50	39565'70	6844'87
Canonja.....	10891'80	1040'50	11932'30	2064'29
Capafons.....	3221'10	169'50	3390'60	586'57
Capsanes.....	6948'45	340'00	7288'45	1260'90
Caséras.....	11825'10	195'50	12020'60	2079'56
Castellvell.....	5300'10	888'50	6188'60	1070'63
Catllar.....	12438'00	2746'50	15184'50	2626'92
Ceballá del Condado.....	2962'35	»	2962'35	512'48
Cénia (La).....	17851'95	1626'50	19478'45	3369'77
Ciurana.....	6296'40	125'00	6421'40	1110'90
Colldejou.....	3217'05	441'00	3658'05	580'94
Conesa.....	5569'65	57'00	5626'65	973'41
Constantí.....	37862'10	8134'25	45996'35	7957'37
Corbera.....	19424'70	1668'00	21092'70	3649'04
Cornudella.....	24031'35	4164'00	28195'35	4877'80
Creixell.....	6742'80	1086'00	7828'80	1354'38
Cuní.....	6003'45	135'00	6138'45	1061'95
Cherta.....	21068'55	4428'00	25496'55	4410'90
Dosaiguas.....	6478'20	254'00	6732'20	1164'67
Espúga de Francolí (La).....	24562'35	2822'00	27384'35	4737'50
Febró (La).....	1680'30	115'00	1795'30	310'59
Falsét.....	39225'60	7833'00	47058'60	8141'44
Fatarella (La).....	14762'25	787'60	15549'85	2690'12
Figuerola.....	10139'40	37'50	10176'90	1760'61
Figuera (La).....	6326'10	337'50	6663'60	1152'80
Flix.....	22857'30	2899'40	25756'70	4455'90
Forés.....	4534'65	»	4534'65	784'50
Freginals.....	5980'05	318'00	6298'05	1089'56
Galera.....	14546'70	873'50	15420'20	2667'70
Gandesa.....	28335'60	2908'81	31244'41	5405'28
García.....	16272'45	2897'50	19169'95	3316'40

AYUNTAMIENTOS.

BASES PARA EL REPARTO.

AYUNTAMIENTOS.	Cupo de inmuebles.	Cuotas para el Tesoro.	TOTAL.	Corresponde satisfacer á cada pueblo.
Garidells.....	1944'90	511'50	2456'40	424'96
Ginestar.....	7238'25	879'00	8117'25	1404'28
Godall.....	13126'50	842'50	13969'00	2416'64
Gratallops.....	12788'55	1323'00	14111'55	2441'30
Guardia dels Prats (La).....	9171'45	18'50	9189'95	1589'86
Guiamets.....	4275'45	10'00	4285'45	741'38
Horta.....	31809'15	1389'00	33198'15	5743'28
Irlas (Las).....	2779'20	40'00	2819'20	487'72
Lilla.....	9754'65	570'00	10324'65	1786'17
Lloá.....	3890'70	199'00	4089'70	707'52
Llorach.....	2485'35	20'00	2505'35	433'43
Llorens.....	3821'85	177'50	3999'35	691'89
Margalef.....	3001'50	67'50	3069'00	530'94
Marsá.....	12003'30	1114'50	13117'80	2269'38
Mas de Barberans.....	14156'10	515'50	14671'60	2538'19
Masillorens.....	3393'90	953'00	4346'90	752'02
Masdenverge.....	6754'50	161'50	6916'00	1196'47
Masó (La).....	4701'15	110'00	4811'15	832'33
Maspuijols.....	4037'85	501'50	4539'35	785'31
Masróig.....	6803'10	364'00	7167'10	1239'91
Milá.....	3021'30	105'00	3126'30	540'85
Miravet.....	9887'85	762'00	10649'85	1842'42
Molá.....	9290'25	340'00	9630'25	1666'03
Montmell.....	11602'80	12'50	11615'30	2009'43
Montblanch.....	25816'50	9988'60	35805'10	6194'28
Montbrió de Tarragona.....	12130'65	1135'00	13265'65	2294'94
Montreal.....	5350'50	426'50	5777'00	999'42
Montroig.....	28031'40	2322'06	30353'46	5251'14
Mora de Ebro.....	24260'85	9007'75	33268'60	5755'46
Mora la Nueva.....	10210'05	3577'00	13787'05	2385'15
Morell.....	10201'05	1060'00	11261'05	1948'16
Morera (La).....	12006'00	302'50	12308'50	2129'36
Musá (La).....	2448'90	70'00	2518'90	435'76
Nou (La).....	2122'65	100'00	2222'65	384'49
Núles.....	6647'40	252'00	6899'40	1193'60
Palma (La).....	7312'95	295'50	7608'45	1316'35
Pallaresos.....	3124'35	102'50	3226'85	385'23
Pasanant.....	6358'95	82'50	6441'45	1114'36
Paúls.....	5637'60	139'00	5776'60	999'35
Perafort.....	7197'30	293'50	7490'80	1295'90
Perelló.....	18405'90	1610'00	20015'90	3462'75
Pilas (Las).....	3980'25	80'50	4060'75	702'50
Pinell.....	11734'20	1797'00	13531'20	2340'89
Pira.....	4838'85	265'00	5103'85	882'96
Plá de Cabra.....	14604'75	1690'50	16295'25	2819'17
Pobla de Mafumet (La).....	7257'15	256'00	7513'15	1299'78
Pobla de Masaluca (La).....	9307'35	157'00	9464'35	1637'32
Pobla de Montornés (La).....	8853'75	1350'00	10203'75	1765'24
Poboleda.....	13256'10	1937'00	15193'10	2628'41
Pont de Armentera.....	7865'55	1210'00	9075'55	1570'06
Porrera.....	23431'50	2001'50	25433'00	4399'91
Pradell.....	7442'10	530'50	7972'60	1379'24
Prades.....	10989'00	682'50	11671'50	2019'16
Prat de Compte.....	4401'45	389'00	4790'45	828'74
Pratdip.....	8257'50	357'00	8614'50	1490'30
Puigpelat.....	6002'55	242'50	6245'05	1080'39
Puigtiñós.....	8752'50	93'50	8846'00	1530'36
Querol.....	9847'80	127'50	9975'30	1725'69
Rasquera.....	7045'65	188'00	7233'65	1251'42
Raurell.....	3357'00	1135'00	4492'00	777'11
Renau.....	4613'40	»	4613'40	798'12
Rés.....	189481'05	110257'31	299738'36	51854'74
Riba (La).....	5168'70	4639'50	9808'20	1696'82
Ribarroja.....	18957'60	1984'50	20942'10	3623'00
Riera (La).....	8870'40	1043'50	9913'90	1715'14
Riudecañas.....	9922'05	1960'75	11882'80	2055'72
Riudecols.....	11127'15	450'00	11577'15	2002'85
Riudoms.....	45095'40	3243'00	48338'40	8362'55
Rocafort de Queralt.....	3782'70	150'00	3932'70	680'34
Roda.....	8271'00	597'00	8868'00	1534'17
Rodoná.....	5041'35	1183'00	6224'35	1076'81
Rojals.....	3601'35	260'00	3861'35	668'02
Roquetas (Las).....	60008'40	2978'00	62986'40	10896'65
Salamó.....	5387'85	1720'50	7108'35	1229'76
San Carlos de la Rápita.....	6277'95	2851'75	9129'70	1579'43
S. Jaume del Domenys.....	12970'80	202'50	13173'30	2278'98
S. Vicens dels Calderes.....	9065'25	»	9065'25	1568'29
Santa Bárbara.....	12319'20	2224'00	14543'20	2515'97
Santa Coloma de Queralt.....	10733'40	2303'00	13036'40	2255'30
Santa Oliva.....	9018'90	146'50	9165'40	1585'61
Santa Perpétua.....	8362'80	105'00	8467'80	1464'93
Sarreal.....	16662'60	3375'00	20037'60	3466'52
Secuita (La).....	10840'95	1009'00	11849'95	2050'04
Selva (La).....	41713'20	5196'50	46909'70	8115'38
Senant.....	2974'50	»	2974'50	514'59
Solivella.....	10890'00	560'00	11450'00	1980'86
Tamarit.....	10660'50	93'00	10753'50	1860'35
Tarragona.....	145917'75	102869'00	248786'75	37850'10
Tivenys.....	9929'25	1101'12	11030'37	1908'25
Tivisa.....	23130'90	1982'50	25113'40	4344'62
Torre de Fontaubella.....	1934'10	12'00	1946'10	336'68

BASES PARA EL REPARTO.

AYUNTAMIENTOS.	Cupo de inmuebles.	Cuotas para el Tesoro.	TOTAL.	Corresponde satisfacer a cada pueblo.
Torre del Español (La)...	9339'75	2657'00	11996'75	2075'43
Toredembarra (La)...	41498'85	7335'50	18834'35	3258'34
Torroja...	11520'90	507'50	12028'40	2080'92
Tortosa...	170155'35	35762'43	205917'78	35623'77
Ulldecona...	54553'05	4580'25	59133'30	10230'06
Ulldemolins...	7108'20	869'50	7977'70	1380'14
Vallclara...	5401'35	43'00	5444'35	941'88
Vallfogona...	2314'80	143'50	2458'30	425'29
Vallmoll...	16204'95	1072'00	17276'95	2988'91
Valls...	86748'30	48439'00	135187'30	23387'41
Vallvert...	4576'50	"	4576'50	791'73
Vandellós...	9810'90	1024'50	10835'40	1874'53
Vendrell...	34926'30	15926'00	50852'30	8797'45
Vespella...	6829'20	76'00	6905'20	1194'60
Vilanova de Escornalbou...	7901'10	580'00	8481'10	1467'24
Vilanova de Prades...	6865'65	86'00	6951'65	1202'63
Vilallonga...	10417'05	1355'00	11772'05	2036'55
Vilaplana...	7683'75	552'00	8235'75	1424'78
Vilarrodoná...	20150'55	6313'00	26463'55	4578'18
Vilaseca...	46053'00	6814'25	52867'25	9146'04
Vilavert...	6542'55	635'50	7178'05	1241'80
Vilabella...	10325'25	582'50	10907'75	1887'04
Villalba...	17363'70	881'50	18245'20	3156'42
Vilella alta...	4177'35	215'00	4392'35	759'87
Vilella baixa...	4658'85	216'00	4874'85	843'35
Vimbodí...	16339'50	1281'50	17621'00	3048'44
Vinebre...	10316'70	615'00	10931'70	1891'17
Vinols...	10551'60	627'50	11179'10	1933'99
TOTALES...	2732003'55	545710'81	3277713'71	567044'43

Tarragona 16 de Abril de 1871.—El Vicepresidente de la C. P.—Juan Palau y Generés.
Aprobado por la Comision provincial en sesion del dia 4 de Mayo de 1871 y dispuesto su publicidad.—El Secretario, Tomás Larráz.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1140.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Contribucion industrial.

Relacion individual de los contribuyentes declarados fallidos por la contribucion industrial del actual año económico, con expresion de los nombres, pueblos de su residencia é industrias que ejercen, que se publica en el Boletin oficial de esta provincia conforme á lo dispuesto en el art. 169 del reglamento de 20 de Marzo de 1870.

CONTRIBUYENTES.	Residencia.	Industria que ejercen.
Teresa Soler...	Valls...	Vendedor de tocino.
Antonio Roca...	Idem...	Bodegon.
Francisco Frabega...	Idem...	Carro transporte con 4 caballerias.
Andrés Barraber...	Idem...	Idem.
Eduardo Monfar...	Idem...	Carpintero.
Jaime Pujol Fagente...	Borjas...	Tablajero.
Antonio Ginjoan...	Réus...	Tienda de vinos y aguardiente.
Benito Vichelo...	Idem...	Barbero.
Viuda de Juan Andreu...	Idem...	Vendedor de pescado remojado.
José Clará...	Idem...	Idem.
Andrés Font...	Idem...	Idem.
José Fornet...	Idem...	Idem.
Antonio Mestres...	Idem...	Idem.
José Villegas...	Idem...	Idem.
Sebastian Truguell...	Idem...	Idem.
Teresa Clandis...	Idem...	Tienda frutas secas y hortalizas.
José Bofarull...	Idem...	Idem.
Maria Barbone...	Idem...	Idem.
Josefa Salor...	Idem...	Idem.
Francisco Segrané...	Idem...	Idem.
José Carvallé...	Idem...	Idem.
Jaime Alejandro...	Idem...	Idem.
Joaquin Barra...	Idem...	Idem.
Salvador Odena...	Idem...	Idem.
José Cabré...	Idem...	Idem.
Francisco Garriga...	Idem...	Idem.
Antonio Alejandro...	Idem...	Idem.
Felipe Pamies...	Idem...	Idem.
Francisco Serra...	Idem...	Idem.
Sres. Martí y Serra...	Idem...	Arriendo de obras de hospital.
Pedro Nolla...	Idem...	Fundicion.
José Martorell...	Idem...	Cubero.
José Chiret...	Idem...	Idem.
Antonio Vallvé Virgili...	Montblanch.	Barbero.
Antonio Arandes...	Constantí...	Confitero.
Juan Lleó Bassa...	Vendrell...	Idem.
	Idem...	Cortante.

CONTRIBUYENTES.

	Residencia.	Industria que ejercen.
Juan Rimbau...	Vendrell...	Carro transporte.
Juan Giró...	Idem...	Idem.
Salvador Alegret...	Idem...	Zapatero.
Ramon Escuder...	Réus...	Establecimiento de flores.
Francisco Masdeu...	Idem...	Mesonero.
Magdalena Escudé viuda de Jiubo...	Idem...	Cortante.
Maria Samora...	Idem...	Idem.
Margarita Rius...	Idem...	Idem.
José Bages...	Idem...	Horno de cocer pan.
José Gallosterá...	Idem...	Carro con dos caballos.
Bienvenido Lopez Grau...	Idem...	Agrimensor.
José Fortunas...	Idem...	Tintorero de ropa usada.
Juan Munné...	Idem...	Barbero.
Juan Bonet...	Idem...	Zapatero.
José Solé...	Idem...	Barbero.
Diego Figuerola...	Idem...	Idem.
Francisco Banús...	Idem...	Idem.
Pablo Solé...	Idem...	Idem.
Ramon Llop...	Idem...	Idem.
Pablo Reverter...	Idem...	Idem.
Estéban Malet...	Idem...	Idem.
Antonio Castañé...	Torredemb. ^a	Carrero.
Santiago Olochosa...	Idem...	Zapatero.

Tarragona 9 de Mayo de 1871.—Francisco de Lázaro y Marin.

Núm. 1141.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

La Direccion general del Rentas me participa que en el sorteo celebrado el dia 3 del presente mes, para adjudicar el premio de 625 pesetas concedido en cada uno á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á D.^a Antonia Arina, hija de D. Manuel, vecino de Ajarte.

Lo que he dispuesto se publique en el Boletin oficial de esta provincia para que llegue á noticia de la interesada, á fin de no irrogarle perjuicios.

Tarragona 9 de Mayo de 1871.—Francisco de Lázaro Marin.

Núm. 1142.

Don Francisco Isern y Chertó, comisionado ejecutor de contribuciones de la villa del Pinell.

Hago saber: Que dentro el término de veinte dias á contar desde el de la fecha, tendrá lugar la venta en pública subasta, frente la Casa consistorial, de las fincas que á continuacion se expresan:

Una finca rústica de Pedro Amposta y Olesa, llamada Algás, de cabida un jornal 45 céntimos, plantada de higueras y roqueral: linda á E. con Lorenzo Ferré, á S. con Epifanio Tramunt, á O. con montes comunes y á N. con Francisco Amposta; valorada por 362 pesetas 50 céntimos.

Una casa de los herederos de Lorenzo Arnal, situada en la presente villa y calle de la Paja, señalada con el número 13: linda por la derecha con Pedro Sanort, por la izquierda con Juan Amposta y por detrás con calle de Tortosa; valorada por 125 pesetas.

Otra casa de Magdalena Martí y Martinez, situada en la presente villa y calle del Horno, señalada con el número 1: linda por la derecha con Francisco March, por la izquierda con Callejon y por detrás con Francisco Montagut; valorada por 500 pesetas.

Una finca rústica de Francisco Martinez y Borrull, llamada Basa, de cabida 90 céntimos de jornal, plantada

de almendros y monte bajo: linda á E. y S. con viuda de Juan Espinós, á O. con Salvador Martinez y á N. con Juan Francisco Amposta; valorada por 225 pesetas.

Otra finca rústica de Joaquin Montagut y Vallespi, llamada Arjila Comunes, de cabida 15 céntimos de jornal, tierra de sembradura: linda por los cuatro puntos cardinales con montes comunes; valorada por 35 pesetas.

Otra finca rústica de Mateo Olesa y Montagut, llamada Calsons, de cabida 35 céntimos de jornal, tierra de sembradura.

Otra finca rústica de Agustin Sabaté y Turch, llamada Portella, de cabida 2 jornales 40 céntimos, plantada de higueras, monte bajo y roqueral: linda á E. con Lorenzo Vallespi, á S. con Jorge Amposta, á O. con montes comunes y á N. con Pascual Borrás; valorada por 600 pesetas.

Otra finca rústica de José Serres y Vallespi, llamada Basa, de cabida un jornal 20 céntimos, plantada de olivos: linda á E. con camino vecinal, á S. con Bruno Llop, á O. con Carrerada, y á N. con Joaquin Amposta; valorada por 300 pesetas.

Otra finca rústica de la viuda de Ignacio Vallespi y Valles, llamada Escorrals, de cabida 90 céntimos de jornal, plantada de higueras y roqueral: linda á E. con Bautista Alvarez, á S. con Manuel Espinós, á O. y N. con Francisco Valles; valorada por 225 pesetas.

Otra finca rústica de Domingo Vallespi y Ferré, llamada Guitart, de cabida 45 céntimos de jornal, plantada de higueras y viña: linda á E. con viuda de Juan Espinós, á S. con el mismo, á O. con Jaime Pallarés y á N. con Antonio Treig; valorada por 112 pesetas 50 céntimos.

Otra finca rústica de Francisco Valles y Serrá, llamada Escorrals, de cabida 3 jornales y medio, plantada de almendros, olivos, viña y roqueral: linda á E. con Bautista Alvarez, á S. con viuda de Ignacio Vallespi, á O. con Manuel Espinós y á N. con viuda de Lorenzo Vallespi; valorada por 875 pesetas.

Otra finca rústica de José Valls y Frases, llamada Espartal, de cabida un jornal, plantada de almendros y tierra de sembradura: linda á E. y S. con Joaquin Amposta, á N. con Jaime Pallarés y á O. con Ramon Serres; valorada por 500 pesetas.

Otra finca rústica de la viuda de Manuel Valles y Montagut, llamada Lo Clot, de cabida 34 céntimos de jornal, tierra de sembradura, olivos y roqueral: linda á E. con Manuel Espinós, á S. con Salvador Valles, á O. con Manuel Ferré y á N. con Magdalena Valles; valorada por 87 pesetas 50 céntimos.

Las expresadas fincas han sido embargadas para el pago de contribuciones. Lo que se hace público por medio de este anuncio á fin de los que quieran tomar parte en la indicada subasta, acudan el expresado día y hora señalada en el local destinado al efecto.

Pinell 7 de Mayo de 1871.—Francisco Isern.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 1143.

Don Jacinto Cudós, Juez de primera instancia de este partido.

Por este primer pregon y edicto cito, llamo y emplazo á José Granollers y Roqué (a) Cariño, natural y vecino de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve días se presente ante este Juzgado al objeto de prestar nueva indagatoria en méritos de la causa criminal se le forma sobre lesiones inferidas á Antonio Solé, el día seis de Enero último; que si así lo hiciera se le oirá y administrará justicia, y de lo contrario continuará el procedimiento con arreglo á la ley, entendiéndose las diligencias y notificaciones que ocurran con los estrados del Juzgado, parándole el perjuicio que haya lugar.

Lérida primero de Mayo de mil ochocientos setenta y uno.—Jacinto Cudós.—Francisco Soldevila.

Núm. 1144.

Juzgado de primera instancia de San Feliu de Llobregat.

Por el presente segundo pregon y edicto se cita, llama y emplaza á Antonio Santeugini y Puig, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro el término de nueve días contados desde el de la publicacion de este edicto en los *Boletines oficiales* de las cuatro provincias catalanas y en el *Diario de avisos* de Barcelona, se presente en este Juzgado para la práctica de cierta diligencia en causa criminal, ser oído y defenderse de los cargos que le resultan en ella, por infidelidad en la custodia de un preso; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar; pues así está mandado por el Sr. Juez de este partido con providencia del día de ayer.

San Feliu de Llobregat á tres de

Mayo de mil ochocientos setenta y uno.—El actuario, Juan Manuel Fors de Oliver, Escribano.

Núm. 1145.

Don Evaristo Montañés, Juez de primera instancia de la villa y partido de Falsét.

Por el presente pregon y edicto cito, llamo y emplazo á José Peris, vecino que fué de Caseras, y á José Cortiella, cuya vecindad anterior se ignora, y sin haberse podido averiguar el punto de su residencia, para que dentro el término de diez días del de la fecha en adelante contados comparezcan ante este Juzgado á declarar como testigos en méritos de la causa criminal que estoy sustanciando sobre lesiones leves á Miguel Sabaté, con apercibimiento de que no verificándolo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Falsét á tres de Mayo de mil ochocientos setenta y uno.—Evaristo Montañés.—Por mandado de S. S., José María Benet, Escribano.

Núm. 1146.

Don José Taverner y Seguí, Juez de primera instancia de Balaguer y su partido.

Por el presente y único pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Francisco Ramos, comisionado de apremios, natural de Huerca Obera, cuyo paradero se ignora, para que dentro el término de quince días contados desde la publicacion del presente comparezca en este Juzgado y Escribanía de D. Antonio Saurét, para notificarle la sentencia proferida por S. E. la Sala de lo criminal de la Audiencia de Barcelona en méritos de la causa criminal formada contra dicho Ramos sobre sustraccion de recibos de un libro talonario; pues no compareciendo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Balaguer á cuatro de Mayo de mil ochocientos setenta y uno.—José Taverner.—Por mandado de S. S., Antonio Saurét, Escribano.

Núm. 1147.

Don Joaquin Albert de Alvarez, Juez de primera instancia del partido de San Feliu de Llobregat.

Por el presente cito y llamo á Teresa Sansó, cuyo paradero se ignora, para que dentro el término de nueve días comparezca á este Juzgado, á fin de ofrecerle la causa criminal que instruyo sobre herida y subsiguiente muerte de su marido José Figueras, mozo de la casa de labor de D. Ignacio Oliver, vecino de la Cort de Sarriá, que tuvo lugar en la madrugada del día seis de Abril último, en la Riera Blanca, término de Hospitalet; apercibiéndola que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en San Feliu de Llobregat á cuatro de Mayo de mil ochocien-

tos setenta y uno.—Joaquin Albert de Alvarez.—Por mandado de S. S., Serafin de Bodallés, Escribano.

Núm. 1148.

Juzgado de primera instancia de San Feliu de Llobregat.

Por el presente segundo pregon y edicto se cita, llama y emplaza á Eduardo Fatjó y Ros, de ignorado paradero, para que dentro el término de nueve días contados desde el de la publicacion de este nuncio en los *Boletines oficiales* de las cuatro provincias catalanas, requisitorias á los Juzgados de primera instancia de las mismas y *Diarios de avisos* de Barcelona, se presente en este Juzgado, para ser oído en justicia y nombrar defensores que le patrocinen en la causa criminal que se le sigue sobre lesion grave y subsiguiente muerte de Juan Rivas; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

San Feliu de Llobregat á cinco de Mayo de mil ochocientos setenta y uno.—El actuario, Juan Manuel Fors de Oliver, Escribano.

Núm. 1149.

Don Gaspar Bergés, Licenciado en Jurisprudencia, Juez Municipal de esta ciudad de Seo de Urgel, Regente el Juzgado de primera instancia de la misma y su partido por ausencia del propietario.

Por el presente tercer pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Fernando Vilalta y Orrit, labrador, natural y vecino del pueblo dels Prats de Sellent, y de edad veinte y siete años, para que dentro el término de nueve días comparezca de rejas á dentro en las cárceles nacionales de esta ciudad, en méritos de la causa criminal que se le sigue en este Juzgado sobre hurto de árboles del monte comunal de Orgañá y Montanisell, denominada montaña dels Prats; bajo apercibimiento que de no comparecer seguirá la causa su curso, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en dicha ciudad de Seo de Urgel á cinco de Mayo de mil ochocientos setenta y uno.—Gaspar Bergés.—Por su mandado, Tomás Durán, Escribano.

Núm. 1150.

Don Francisco Martinez Espinosa, Juez de primera instancia de la villa y partido de Olot.

Por el presente tercero y último pregon y edicto se cita, llama y emplaza á Ramon Coll, de diez y siete años de edad, vecino de Manlleu, mozo que habia sido de Pedro Font, vecino de Camprodon, traficante en trapos viejos, de estatura baja, color sano, sin pelo en la cara, vestia chaqueta de algodón vieja, pantalón azul rayado, camisa de tela gruesa, gorra de lana encarnada y alpargatas, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro el impropio término de nueve días á contar desde la publicacion del presente

comparezca en este Juzgado á fin de recibirsele la oportuna indagatoria y defenderse á su tiempo de los cargos que le resultan en la causa criminal que contra el mismo se instruye sobre hurto de dinero y efectos; bajo apercibimiento que de no comparecer se le seguirá el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Olot á ocho de Mayo de mil ochocientos setenta y uno.—Francisco Martinez Espinosa.—Por su mandado, Benito Mir, Escribano.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

Despacho telegráfico del día 9 de Mayo.

El Director del Observatorio á los Sres. Comandantes de los puertos.

Viento vario, prevalecen los del NO y SO., cielo nuboso ó cubierto, mar rizada en Coruña y San Fernando, tranquila en el resto, descenso del barómetro; 52 Oporto; 53 Lisboa; 55 Coruña; 56 Oviedo; 57 Bilbao, Tarifa; 58 Santiago; 59 Madrid, San Fernando; 60 Barcelona, Alicante; 61 Valencia.

SANIDAD MARITIMA.

Movimiento del puerto en el día de la fecha.

EMBARCACIONES ENTRADAS.

De Villanueva en un día, laud Tercero, de 19 ts., p. Crisóbal Escofet, con pipas vacías, á los Sres. Morera y Llopis.

De Barcelona en un día, goleta Jóven Emilia, de 66 ts., p. Márcos Mongay, con ladrillos y efectos, de tránsito, á D. Juan Gonsé.

DESPACHADAS.

Para Barcelona, laud César de 19 ts., p. Fernando Carraté, con vino.

Para Aguilas, laud Jóven Antonio, de 43 ts., p. Juan Bautista Bas, en lastre.

Para Malgrat, laud Manuelito, de 19 ts., p. Ramon Fontrudona, en lastre.

Para Villanueva, laud Tercero, de 19 ts., p. Crisóbal Escofet, con vino. Tarragona 10 de Mayo de 1871.—P. O.—Carlos P. Mallol.

IMPORTANTE.

Los estados trimestrales del **Movimiento de poblacion**, ó sea de Nacimientos, Matrimonios (civiles y canónicos) y Defunciones á que se refiere la circular inserta en el presente *Boletín*, se hallan de venta en la imprenta de este periódico.